REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

12 SEP 2012

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 541 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 SEP 2012

VISTOS: El INFORME Nº 059-2012/GRP-401000-401300 de fecha 10 de Setiembre del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional Nº 505-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 27 de Agosto del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional 474-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Agosto del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional 437-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 01 de Agosto del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2012, por la cantidad de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES (9'852,493.72)**, el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 440-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Diciembre del 2011; se aprobó el Expediente Técnico del Mantenimiento: **"DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO-.AMOTAPE-PAITA"**, por el importe de, ascendente a **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES (S/ 188,535.18);** incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Octubre del 2011, Modalidad de Selección Clásica, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días Calendarios; bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **(Contrata).**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 437-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 01 de Agosto del 2012; se aprobó la Actualización del Valor Referencial al Mes de Junio del 2012; del Expediente Técnico del Mantenimiento: **"DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO-AMOTAPE-PAITA"**, por el importe ascendente a **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES (S/ 188,535.18);** incluido IGV, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución

Que, mediante el MEMORANDUM N° 820-2012-GRP-401000-401200 de fecha 27 de Agosto del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario para el Mantenimiento: **"DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO-AMOTAPE- PAITA"**, por el importe, ascendente a **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 188,536.00)**

193 Ciento noventa y tres

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 541 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 SEP 2012

Que, mediante el MEMORANDO Nº 937-2012-GRP/401000-401400 de fecha 24 de Agosto del 2012; el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Directora Sub Regional de Administración; el requerimiento de proceso de selección para la contratación de ejecutor para la ejecución del mantenimiento **"DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO-AMOTAPE- PAITA",** por el importe, ascendente a **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES (S/ 188,535.18); incluido IGV.** con precios vigentes al Mes de Junio del 2012, Modalidad de Selección Clásica, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días Calendarios; bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata).

Que, mediante proveído inserto en el MEMORANDO Nº 820-2012-GRP/401000-401400 de fecha 27 de Agosto del 2012; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2012 del Mantenimiento **"DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO-AMOTAPE- PAITA",** por el importe, ascendente a **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES (S/ 188,535.18)**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 505-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 27 de Agosto del 2012; se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA-PROVINCIA DE TALARA.PIURA",** con un valor referencial, ascendente a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 28/100 NUEVOS SOLES (S/ 4'879,266.28);** incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Abril del 2012, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios; Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA;** Sistema de Contratación **a SUMA ALZADA.**

Que, mediante el MEMORANDUM N° 853-2012-GRP-401000-401200 de fecha 07 de Setiembre del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario para la Ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA-PROVINCIA DE TALARA.PIURA",** por el importe, ascendente a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 4'879,277.00)**

Que, mediante el MEMORANDO Nº 950-2012-GRP/401000-401400 de fecha 28 de Agosto del 2012; el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Directora Sub Regional de Administración; el requerimiento de proceso de selección para la Contratación de de persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución de la Obra

(92) Ciento noventa y dos

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 541-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 SEP 2012

para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA-PROVINCIA DE TALARA.PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 28/100 NUEVOS SOLES (S/ 4'879,266.28);** incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Abril del 2012, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios; Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA;** Sistema de Contratación **a SUMA ALZADA.**

Que, mediante proveído inserto en el MEMORANDUM N° 853-2012-GRP/401000-401400 de fecha 07 de Setiembre del 2012; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2012, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA-PROVINCIA DE TALARA.PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 28/100 NUEVOS SOLES (S/ 4'879,266.28).**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 265-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Setiembre del 2012; se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIO DEL SECTOR ANIA. CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 91/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'279,348.91);** incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días Calendarios; Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA;** Sistema de Contratación **a SUMA ALZADA.**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 474-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Agosto del 2012; en su **Artículo Primero** se aprobó el cambio de Modalidad de Ejecución de la Obra **"RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIO DEL SECTOR ANIA .CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, de la modalidad de Ejecución por Contrata, a la modalidad de Ejecución por Administración Directa, asimismo en su **Artículo Segundo**: la Actualización de costos del Valor Referencial al Mes de Junio del 2012 del Expediente Técnico del Proyecto: **"RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIO DEL SECTOR ANIA. CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 29/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'384,721.29);** incluido IGV, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución

191 ciento noventa y uno

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°541 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 SEP 2012

Que, mediante el MEMORANDUM N° 762-2012-GRP-401000-401200 de fecha 14 de Agosto del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario para la Ejecución de la Obra **"RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIO DEL SECTOR ANIA .CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA",** por el importe, ascendente a **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 29/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'384,721.29)** en el cual incluye las partidas **6.2.6.2.2.2.3** Costo de Construcción por Administración Directa Personal S/. 294,833.00; **6.2.6.2.2.2.4** Costo de Construcción por Administración Directa Bienes S/. 1'055,181.00 **6.2.6.2.2.2.5** Costo de Construcción por Administración Directa Servicios S/. 36,708.00

Que, mediante el MEMORANDO Nº 960-2012-GRP/401000-401400 de fecha 29 de Agosto del 2012; el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Directora Sub Regional de Administración; el requerimiento de proceso de selección para la Compra de Materiales para la correcta ejecución de la Obra Proyecto: **"RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIO DEL SECTOR ANIA .CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA",** que se encuentran incluidos en la partida **6.2.6.2.2.2.4** Costo de Construcción por Administración Directa Bienes S/. 1'055,181.00 **UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'055,181.00)**

Que, mediante proveído inserto en el INFORME Nº 073-2012-GRP/401000-401400 de fecha 07 de Setiembre del 2012; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2012, para la ejecución de la Obra: "Compra de Materiales para la correcta ejecución de la Obra Proyecto: **"RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO EN LA IE N° 14207 AMPLIACION DE SERVICIO DEL SECTOR ANIA .CC YANTA PROVINCIA DE AYABACA-PIURA",** que se encuentran incluidos en la partida **6.2.6.2.2.2.4** Costo de Construcción por Administración Directa Bienes S/. 1'055,181.00 **UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1055,181.00)**

Que, mediante el INFORME Nº 059-2012/GRP-401000-401300 de fecha 10 de Setiembre del 2012; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", la modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2012, en su **DECIMA SEGUNDA VERSIÓN**, por:

INCLUSIÓN

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE	VALOR ESTIMADO	FECHA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 541 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 SEP 2012

		PROCESO	SOLES	ESTIMADA
Servicio de Mantenimiento "Desbroce y Descolmatacion del Dren Matriz Sector Canal Norte el Tambo- Amotape-Paita"	SERVICIO	ADS	188,535.18	Setiembre 2012
Proyecto: "Mejoramiento y Equipamiento de la IE Alberto Pallete del Distrito de Mancora-Provincia de Talara Piura "	OBRA	LP	4'879,266.28	Setiembre 2012
Adquisición de Cemento Portland Tipo I Mejorado, y Varillas de Acero Grado 60' para el Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario en la IE N° 14207- Ampliación de Servicio del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca –Piura	BIENES	ADP	246,613.78	Setiembre 2012
Adquisición de Materiales de Ferretería en General y Agregados para el Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario en la IE N° 14207- Ampliación de Servicio del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca –Piura	BIENES	ADP	336,356.60	Setiembre 2012

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el cual a la letra dice : "***El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección, ó el Valor Referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección", tal y conforme lo es en el presente proceso***";

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales Administración, Infraestructura y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA Nº 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"** en su **(DECIMA SEGUNDA VERSION)**, para el Año Fiscal 2012, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 015-

(89) Ciento ochenta y nueve

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 541 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 SEP 2012

2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, según como se detalla a continuación:

INCLUSIÓN

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
Servicio de Mantenimiento "Desbroce y Descolmatacion del Dren Matriz Sector Canal Norte el Tambo- Amotape-Paita"	SERVICIO	ADS	188,535.18	Setiembre 2012
Proyecto: "Mejoramiento y Equipamiento de la IE Alberto Pallete del Distrito de Mancora-Provincia de Talara Piura "	OBRA	LP	4'879,266.28	Setiembre 2012
Adquisición de Cemento Portland Tipo I Mejorado, y Varillas de Acero Grado 60' para el Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario en la IE N° 14207- Ampliación de Servicio del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca –Piura	BIENES	ADP	246,613.78	Setiembre 2012
Adquisición de Materiales de Ferretería en General y Agregados para el Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura y Dotación de Mobiliario en la IE N° 14207- Ampliación de Servicio del Sector Ania CC Yanta Provincia de Ayabaca –Piura	BIENES	ADP	336,356.60	Setiembre 2012

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Presidente del Comité Especial, Oficinas Sub Regionales de Administración; Infraestructura y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional
CPC. [illegible] Chero
GERENTE SUB REGIONAL